

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 40/2018**  
**APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE**  
**ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO COMPLEMENTARIO (SAAC)**

**VISTOS:**

- a) Las disposiciones establecidas en los estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 293/2014 y sus modificaciones posteriores contenidas en las Resoluciones de Rectoría N° 137/2015 y N° 068/2018.
- b) La actualización del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chile mediante la Resolución de Rectoría N° 179/2017.
- c) La Resolución de Vicerrectoría Académica N° 141/2014 que Aprueba Lineamientos del Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC).
- d) Las facultades propias de mi cargo y las que fueran delegadas por la Junta Directiva de la Universidad.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de actualizar los Lineamientos del Sistema de Acompañamiento Académico Complementario SAAC, como resultados del proceso de análisis de la evolución y desarrollo de los programas del sistema.

**RESUELVO:**

1. Apruébese la Actualización de los Lineamientos del Sistema de Acompañamiento Académico Complementario, SAAC, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución y que comenzarán a regir a partir del año académico 2018.
2. Deróguese la resolución de Vicerrectoría Académica N° 141/2014 que Aprueba Lineamientos del Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC), a contar de la fecha de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 05 de marzo de 2018.

**JAIME TORREALBA CUBILLOS**  
Vicerrector Académico



**JAIME RIBERA NEUMANN**  
Secretario General



JTC/JRN/MUF/MTG/swm

**Distribución:**

Rectoría  
Secretaría General y Prosecretarías de Sede  
Vicerrectorías Corporativas  
Vicerrectorías de Sede  
Decanatos de Facultad  
Direcciones Académicas de Sede  
Registro Curricular Corporativo y de Sedes  
Direcciones de Carrera  
SAGAF

# Sistema de Acompañamiento Académico Complementario SAAC

2018

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DOCENCIA DE PREGRADO

## INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría Académica, a través de las unidades técnicas de la Dirección de Docencia de Pregrado, ha venido implementando desde el año 2013, diversos programas para el acompañamiento y apoyo a los estudiantes de los primeros años, con el propósito de atender a las necesidades académicas de aquellos que presentan dificultades en su rendimiento. A partir del año 2015, este foco se ha ido ampliando no solo a los que requieren apoyo, sino también a los que quieran mayor reforzamiento desde su propia iniciativa para desarrollar sus potencialidades y los que deseen poner al servicio de otros sus aprendizajes para apoyar a sus compañeros de años inferiores.

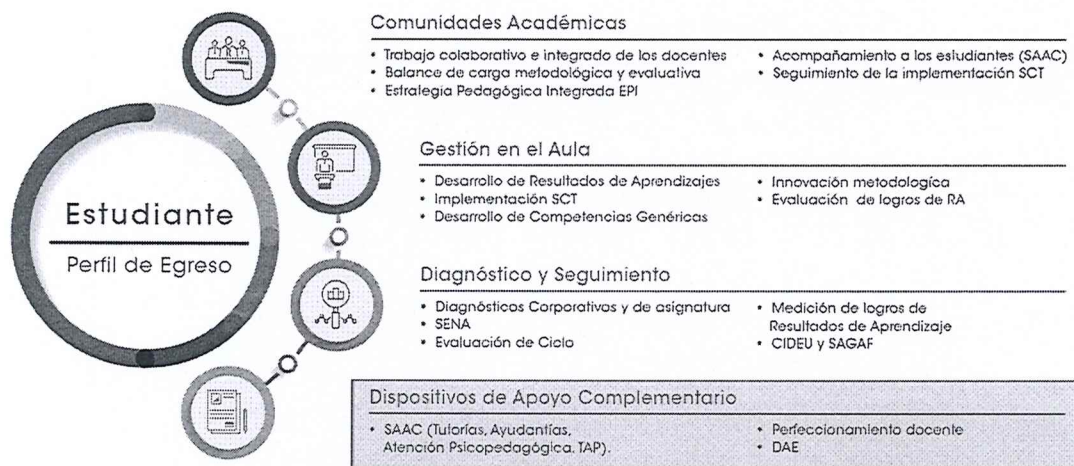
Es por esto que el año 2017 la VRA, en conjunto con las Direcciones Académicas de Sede, Directores de Carrera, Equipos de Dirección de Carreras, los Coordinadores de Apoyo al Aprendizaje y Mentores, realizó un análisis de los resultados obtenidos hasta ese momento. De lo anterior, se conformó una propuesta de mejora para la implementación 2018, en la gestión, la formación de tutores y ayudantes, definiendo con mayor precisión las distintas responsabilidades de los equipos implementadores e integrando las instancias de evaluación en un sistema orientado a la mejora continua, plasmados en la actualización de los **Lineamientos del Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC)**.

### SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO COMPLEMENTARIO- SAAC

El Sistema de Acompañamiento Académico Complementario, en adelante SAAC, es el conjunto de programas complementarios al currículum, que tienen por finalidad acompañar a los estudiantes para brindarles herramientas que faciliten su trayectoria y progresión académica.

El SAAC es uno de los **Dispositivos de Apoyo Complementario**, que el **Sistema de Gestión Pedagógica** implementó para el acompañamiento de los estudiantes desde el ingreso a la vida universitaria, con el fin de potenciar y apoyarlos en su rendimiento académico.

#### Sistema de Gestión Pedagógica UA



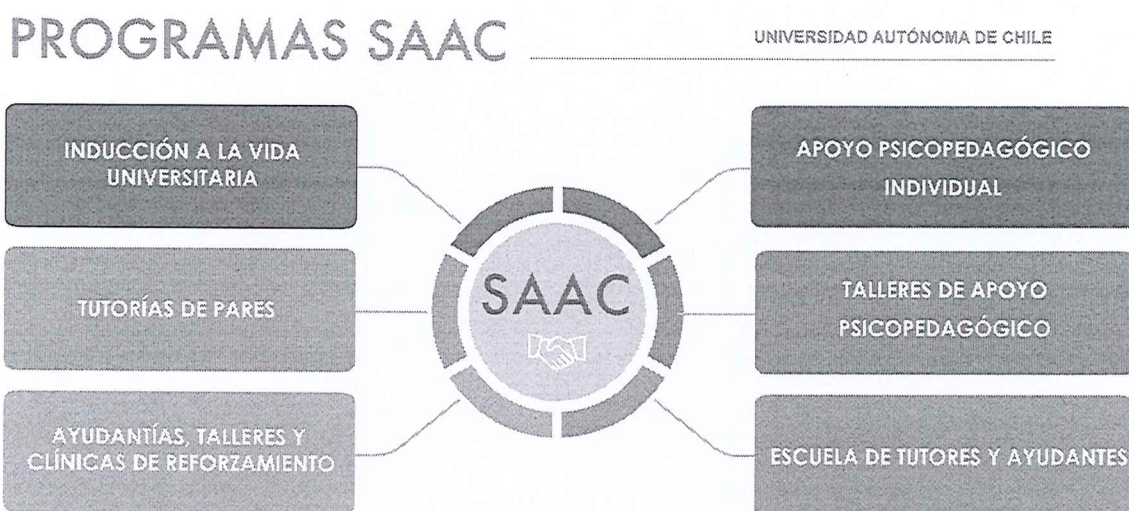
Elaboración Vicerrectoría Académica

El SAAC tiene como objetivo fundamental favorecer el logro de resultados de aprendizaje de los estudiantes, de manera complementaria y articulada con el currículo de cada carrera, en concordancia con las orientaciones y lineamientos del Modelo Educativo.

Los objetivos del SAAC son:

- Favorecer los aprendizajes de los estudiantes y su progresión académica.
- Apoyar a los estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje.
- Fortalecer las competencias de los estudiantes tutores y ayudantes, mediante un proceso formativo.

El SAAC se implementa mediante los siguientes **Programas**:



Elaboración Vicerrectoría Académica

## 1. INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

Es un programa de bienvenida a los estudiantes de primer año a la Universidad, durante la semana previa al inicio oficial de clases, para conocer su carrera y la Universidad; además compartir con sus nuevos compañeros y responder los instrumentos de caracterización estudiantil que la institución realiza.

La **Inducción a la Vida Universitaria** se programa esencialmente para los siguientes tópicos:

- Bienvenida formal a los nuevos estudiantes, de parte de las Sedes y cada una de las carreras a la que ingresaron.
- Presentación del video institucional el cual da a conocer la Universidad, sus autoridades y los desafíos que ellos asumen en esta nueva etapa de sus vidas.
- Bienvenida en cada Carrera, presentando a su Director, los equipos directivos y académicos, además de las particularidades propias de la carrera. En esta oportunidad también se entregan las orientaciones generales del funcionamiento del proceso formativo, reglamentaciones y su organización según el perfil de egreso, su currículo y expectativas pedagógicas.

- Realización del proceso de caracterización del perfil de ingreso real de los estudiantes, a través de la aplicación de instrumentos que se complementan con los antecedentes académicos provenientes del sistema de admisión.

Los lineamientos para las actividades de inducción emergen corporativamente desde la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia de Pregrado, y la implementación de ellas, será organizada por cada Dirección Académica de Sede, bajo la autoridad de los Vicerrectores de Sedes, en colaboración con los equipos directivos de las carreras.

## 2. TUTORÍAS DE PARES

Es un programa de apoyo entre pares, en que un estudiante destacado, de cursos superiores o egresados, orientan a sus pares de cursos inferiores que lo requieran, apoyándolos en el desarrollo de estrategias de estudio para mejorar su desempeño en las asignaturas que cursan y tener éxito académico.

Este programa es voluntario para los estudiantes, tanto para los que se derivan desde las Comunidades Académicas CCAA, o que soliciten por iniciativa propia participar.

El tiempo que los estudiantes destinan a las tutorías es parte de las horas de “trabajo autónomo” de ellos.

### a) Destinatarios:

Las Tutorías de Pares se dirigirán a dos grupos de estudiantes:

- **Estudiantes nuevos** de cada carrera, que requieran o soliciten acompañamiento o apoyo académico específico.  
Durante el desarrollo del semestre, la Comunidad Académica es la responsable de derivar a aquellos estudiantes con rendimiento académico inferior a 4,0 en al menos, dos asignaturas en las evaluaciones parciales. Sin embargo, cuando este grupo exceda al 20% de la cohorte, será necesario planificar acciones remediales adicionales en las asignaturas involucradas, que permitan asegurar el adecuado logro de los resultados de aprendizaje iniciales.
- **Estudiantes de segundo año en adelante** que habiendo estado en causal de eliminación se comprometan a asistir a las Tutorías de Pares como condición de postergar la eliminación.

### b) Características de la Tutorías de Pares: cada tutor deberá:

- Atender a un grupo de entre 10 a 15 estudiantes.
- Tener una carga de trabajo de 2 a 4 horas pedagógicas semanales, y su labor se extenderá por un máximo de 18 semanas.
- Realizar sus actividades en las dependencias de la carrera y de la Universidad.
- Agendar las tutorías en horarios en los que cada estudiante pueda asistir, de acuerdo con su carga académica.
- La participación o el desempeño en las tutorías podrán ser calificadas con un porcentaje, en las evaluaciones parciales de una asignatura, en la medida que generen evidencias que se vinculen con los resultados de aprendizaje.

c) **Criterios para selección de Tutores Pares:**

- Podrán ser tutores pares los estudiantes de tercer año en adelante de las carreras o bien, egresados de algún plan de estudio vigente.
- Los postulantes deberán presentar buen rendimiento académico, habilidades comunicativas y de trabajo en equipo, compatibles con el rol tutorial a desarrollar.
- Los postulantes deberán haber aprobado el módulo inicial de la Escuela de Tutores y Ayudantes y comprometerse a participar de sus actividades durante el año en curso, que serán organizadas por cada Dirección Académica de Sede.
- La selección de tutores la realizará la Dirección de Carrera, con la participación de sus equipos directivos.

d) **Mecanismos de registro, seguimiento y evaluación:**

**Actividades de la Dirección de la Carrera:**

- Coordinar reuniones mensuales con tutores para evaluar el avance de los estudiantes.
- Monitorear el desempeño académico de los estudiantes participantes en las asignaturas de mayor complejidad.
- Coordinar reuniones de Comunidad Académica u otras instancias según se requiera, de manera de abordar problemáticas que pudieran detectarse en el monitoreo de las tutorías.
- Coordinar al inicio de cada semestre, con los profesores de cada asignatura, la consideración de asignar un porcentaje en las evaluaciones parciales de una asignatura y evaluar evidencias asociadas a las tutorías en alguna asignatura, según su vinculación con los resultados de aprendizaje.
- Mantener un portafolio actualizado de este programa incluyendo: material utilizado en las tutorías, fotografías y evidencias del proceso para cada actividad académica y sección según corresponda.

**Actividades de Tutores Pares:**

- Planificar un cronograma de entrevistas y reuniones grupales con los estudiantes bajo su responsabilidad, en horarios en los que ambas partes puedan asistir, según su carga académica.
- Reagendar las sesiones que, por causa de fuerza mayor, no se pudieran realizar.
- Comunicar a las Coordinaciones de Apoyo al Aprendizaje los casos de estudiantes que requieran asistir a otras actividades del SAAC.
- Llevar un registro de actividades y reuniones realizadas con la firma y Rut de los participantes, en formato institucional.
- Ingresar semanalmente, por medios electrónicos, la información relativa a las actividades desarrolladas en las tutorías y los datos de estudiantes participantes.
- Participar de todas las actividades asociadas a la Escuela de Tutores y Ayudantes.

**Actividades de Evaluación:**

- Al término del semestre se aplicará una encuesta de satisfacción a los estudiantes participantes en dichas tutorías y que hayan asistido sobre el 75% a las mismas.

- Se analizarán, en forma especial, a los estudiantes derivados por los profesores a las respectivas tutorías.
- Se analizarán los rendimientos de aprobación de quienes hayan asistido a las tutorías en diferentes rangos de porcentajes de asistencias.
- Se analizarán los estudiantes que reprobaron la asignatura y su asistencia o no a tutorías.

### 3. AYUDANTÍAS

Las ayudantías son un programa de apoyo entre pares, en que un estudiante destacado, de cursos superiores o egresados, refuerzan los aprendizajes de un grupo curso de estudiantes de asignaturas que presentan un mayor grado de complejidad durante la carrera y prestan apoyo al docente en algunas asignaturas que por su naturaleza de implementación lo requieran.

- a) **Destinatarios:** estarán dirigidas a todos los estudiantes que cursan las asignaturas seleccionadas con este programa.

Las ayudantías pueden ser de dos tipos:

- **Ayudantías de Reforzamiento de los Aprendizajes:** son aquellas que se realizan en las asignaturas que presentan un mayor nivel de complejidad en cualquier nivel de la carrera o de apoyo al docente, en asignaturas que por su naturaleza de implementación lo requieran. Su objetivo es desarrollar actividades de ejercitación, resolución de casos, análisis de texto, entre otros, atendiendo a las necesidades que los estudiantes participantes presenten.
- **Ayudantías de Laboratorio:** son aquellas que se realizan en conjunto con los docentes de la asignatura, en las cuales se requiere apoyo in situ, para atender a los estudiantes debido a la complejidad de los pasos prácticos o a la dificultad que se presenta en la manipulación del equipamiento con el cual se trabaja en dicha actividad. En este caso, el objetivo es facilitar el logro de los aprendizajes y velar por la correcta utilización del equipamiento en términos de la seguridad de los estudiantes y cuidado de los equipos.

b) **Procedimiento de Planificación de Ayudantías:**

- La Dirección de Carrera deberá postular, en la Dirección Académica de Sede, aquellas asignaturas que considera requieren ayudantía. Para ello, se considerarán los siguientes criterios de acuerdo con el tipo: Ayudantías de Reforzamiento de los Aprendizajes y Ayudantías de Laboratorio.
- La Dirección Académica de Sede analizará la pertinencia de las ayudantías postuladas y resolverá las solicitudes de las carreras, utilizando para ello criterios de pertinencia, efectividad y oportunidad de la actividad, teniendo en consideración los presupuestos asignados.
- La solicitud de ayudantías por parte de la carrera supone un compromiso de su Dirección y el cuerpo académico asociado a las asignaturas correspondientes, en al menos tres aspectos:
  - Seguimiento mensual del desarrollo de las ayudantías.
  - Participación de los docentes de las asignaturas en reuniones mensuales de seguimiento, con los ayudantes.

c) **Implementación del programa:**

- Las Ayudantías de Reforzamiento de los Aprendizajes, considerarán al menos una evaluación de los aprendizajes, cuya planificación se deberá realizar en conjunto con los docentes de las asignaturas, y cuya calificación se incorporará en un porcentaje en la evaluación parcial que corresponda, según los resultados de aprendizaje correspondientes.
- Las Ayudantías de Reforzamiento de los Aprendizajes, se realizarán en forma complementaria a las horas pedagógicas de la asignatura correspondiente, velando que sus horarios sean informados a con anticipación en las clases regulares de las asignaturas y no coincidan con los horarios de clases regulares de sus destinatarios.
- El desarrollo de las sesiones de ayudantía debe articularse con la planificación de la asignatura, con actividades orientadas a la ejercitación o reforzamiento asociadas a las actividades desarrolladas en la docencia regular. Estas en si mismas, al no estar en currículo, son parte del tiempo de horas de trabajo autónomo del estudiante.
- Las Ayudantías de Laboratorio, se realizarán en las mismas horas de las asignaturas.
- Se considerará un ayudante por cada sección de una asignatura.
- El ayudante tendrá una carga de trabajo de 2 horas lectivas semanales, y su labor se extenderá por un máximo de 18 semanas.
- El/ ayudante realizará sus actividades en las dependencias de la Universidad.

d) **Criterios para selección de Ayudantes:**

- Podrán ser ayudantes los estudiantes que han aprobado la asignatura con calificación sobresaliente, que presenten buen rendimiento académico, habilidades comunicativas y de trabajo en equipo compatibles con el rol de ayudante a desarrollar.
- Los ayudantes son seleccionados por la Dirección de Carrera, con la participación de los docentes de las asignaturas involucradas.
- Los postulantes deben haber aprobado el módulo inicial de la Escuela de Tutores y Ayudantes y comprometerse a participar de sus actividades durante el año en curso, que serán organizadas por cada Dirección Académica de Sede.

e) **Mecanismos de Registro, Seguimiento y Evaluación:**

La Dirección de Carrera realizará la coordinación y seguimiento de este programa.

**Actividades del Director de Carrera:**

- Coordinar con la Dirección Académica de Sede el horario y la sala en la cual se desarrollará la Ayudantía.
- Coordinar reuniones mensuales con los ayudantes y docentes para analizar el avance de las ayudantías, su pertinencia y efectividad, de manera de establecer acciones de mejora, en caso de ser necesario. En estas reuniones participarán docentes y ayudantes involucrados en el programa. Se llevará el registro de esta actividad en un acta.
- Monitorear el desempeño de todos los cursos que cuenten con ayudantía, derivar a tutorías a los estudiantes que cuenten con menor desempeño y trabajar en las Comunidades Académicas medidas remediales o de prevención para cada caso.
- Mantener un portafolio actualizado de este programa incluyendo: material utilizado por los ayudantes, fotografías y evidencias del proceso para cada actividad académica y sección según corresponda.



### Actividades del Ayudante:

- Planificar un cronograma de ayudantías, de acuerdo con la orientación del docente de la asignatura sustentado en la planificación. Este programa podrá variar de acuerdo con el avance de los aprendizajes de los estudiantes de la asignatura. Esta coordinación se realizará semanalmente con el docente a cargo del curso.
- Llevar un registro de actividades y reuniones realizadas con la firma de los participantes, en formato institucional.
- Ingresar semanalmente, por medios electrónicos, la información relativa a las actividades desarrolladas en las ayudantías y los datos de estudiantes participantes.
- Participar de todas las actividades asociadas a la Escuela de Tutores y Ayudantes.
- Realizar reforzamiento sobre temáticas específicas de la asignatura, de acuerdo con las orientaciones de los docentes de la asignatura, mediante metodologías activas.
- Apoyar, especialmente, a estudiantes que obtengan calificaciones bajo 4.0, en las asignaturas detectadas como críticas.

### Actividades de Evaluación:

- Al término del semestre se aplicará una encuesta de satisfacción a los estudiantes participantes en dichas ayudantías y que hayan asistido sobre el 75% a las mismas.
- Se medirá la aprobación de las asignaturas en las que han implementado las ayudantías.
- Se analizarán, en forma especial, a los estudiantes derivados por los profesores a las respectivas ayudantías
- Se analizarán los rendimientos de aprobación de quienes hayan asistido a las ayudantías en diferentes rangos de porcentajes de asistencias.
- Se analizarán los estudiantes que reprobaron la asignatura y su asistencia o no a las ayudantías.

## 4. APOYO PSICOPEDAGÓGICO

Los Programas de Apoyo Psicopedagógico se encuentran orientados al desarrollo de estrategias de aprendizaje y al fortalecimiento de habilidades personales que favorecen la permanencia en el contexto de las asignaturas en la cual se trabaja. Estos programas son dirigidos por las Coordinaciones de Apoyo al Aprendizaje, unidades que dependen de las Direcciones Académicas de Sede

Las modalidades de atención son:

- **Apoyo Psicopedagógico Individual:** focalizado según las necesidades de los estudiantes en forma personal, los cuales se implementan con la Coordinación de Apoyo al Aprendizaje.
  - **Talleres de Apoyo Psicopedagógico –TAP:** focalizados en alguna necesidad del grupo curso, los cuales se implementan en conjunto con Coordinación de Apoyo al Aprendizaje.
- a) **Destinatarios:** los estudiantes que asistirán a estos programas serán identificados por la Dirección de la Carrera, de acuerdo con la Caracterización Estudiantil al comienzo del primer semestre, o bien, a partir de necesidades que se identifiquen durante el año.

b) **Procedimiento de planificación:**

- La Dirección Académica de Sede, a través de la Coordinación de Apoyo al Aprendizaje, entregará una oferta de talleres que será informado a las Direcciones de Carrera.
- La Dirección Académica de Sede asignará los espacios educativos que se requieren para los TAP, de acuerdo con el cronograma informado
- Las Direcciones de Carrera, en conjunto con la Dirección Académica de Sede, organizarán los grupos de estudiantes que asistirán a los programas.

c) **Mecanismos de registro, seguimiento y evaluación:**

**Actividades de la Coordinación de Apoyo al Aprendizaje**

- Coordinación y desarrollo de los programas.
- Registro de asistencia de los estudiantes.
- Informar a las carreras correspondientes del avance de los TAP y sugerir acciones de mejora, en caso de ser necesario.
- Evaluar el desarrollo y los resultados del programa, de acuerdo con el sistema de evaluación del SAAC.
- Mantener un portafolio con material trabajado incluyendo.

**Actividades de la Dirección Académica de Sede:**

- Asignar los espacios educativos requeridos para el desarrollo de los TAP.
- Consolidar los requerimientos de las carreras para la derivación de los estudiantes a los TAP y establecer los grupos de estudiantes para dichos talleres.
- Informar a las Direcciones de Carrera y tutores los grupos de estudiantes para los TAP, con el fin que ellos informen y aseguren la asistencia de los convocados.

**Actividades de evaluación:**

- Al término del semestre se aplicará una encuesta de satisfacción a los estudiantes participantes en cada programa y que hayan asistido sobre el 75% de las actividades programadas.
- Se analizarán, en forma especial, el rendimiento de los estudiantes beneficiados con el programa según participación en los mismos.

**5. ESCUELA DE TUTORES Y AYUDANTES**

La Escuela de Tutores y Ayudantes, es un programa de formación voluntaria para estudiantes que quieren formar parte del staff de tutores y ayudantes de la Universidad Autónoma, donde se desarrollan herramientas pedagógicas con el fin de implementar exitosamente la tutoría de pares y ayudantías.

- a) **Destinatarios:** Podrán acceder al programa los estudiantes de segundo año en adelante de las carreras o bien egresados de algún plan de estudio vigente, que presenten un buen rendimiento académico y habilidades comunicativas compatibles con el rol tutorial a desarrollar.

b) **Etapas:**

La Escuela de Tutores y Ayudantes tendrá una duración de 34 horas pedagógicas, distribuidas durante el semestre y que comprende **tres etapas:**

▪ **Etapa de Habilitación**

Corresponde a la etapa inicial, con una duración de 10 horas pedagógicas, que le permitirá ejercer como tutor o ayudante, alcanzando los siguientes resultados de aprendizaje:

- Domina los principales elementos del Modelo Educativo y sus mecanismos, para realizar su rol y funciones de tutor/ayudante.
- Establece el perfil, rol y funciones del tutor/ayudante de la Universidad Autónoma, a partir del análisis de casos en el contexto de la profesión.
- Planifica su primera sesión tutorial/ayudantía utilizando estrategias activo-participativas.
- Maneja los aspectos administrativos de las funciones que le corresponde desempeñar.

▪ **Etapa de Especialización**

Corresponde a la segunda etapa, de 6 horas pedagógicas de duración, en la que se desarrollan herramientas específicas del área disciplinar o campo profesional en el que tutores y ayudantes se desempeñen, alcanzando el siguiente resultado de aprendizaje:

- Aplica estrategias de razonamiento lógico, resolución de problemas, específicas del área disciplinar o campo profesional, para utilizarlas en su rol de tutor/ayudante y contribuir al logro de aprendizajes de los estudiantes a su cargo.

▪ **Etapa de Desempeño**

Corresponde a la tercera etapa, de 18 horas pedagógicas, en la que se acompaña el proceso tutorial, promoviendo la reflexión pedagógica y evaluando el desempeño del tutor/ayudante.

- Evalúa su desempeño como tutor/ayudante a través de un informe reflexivo de su labor, considerando los indicadores de desempeño de la Escuela de Tutores y Ayudantes.

c) **Certificación de Tutor- Ayudante**

- Un tutor/ayudante que haya aprobado satisfactoriamente las tres etapas de la escuela, recibirá una certificación.
- Un tutor/ayudante que obtenga una evaluación destacada en la escuela, podrá desempeñarse como ayudante de la siguiente versión, apoyando el aprendizaje de tutores y ayudantes en formación.

d) **Implementación de la Escuela:**

- La Vicerrectoría Académica a través de la Dirección de Docencia de Pregrado y sus unidades, convocará a los estudiantes a participar en ella, la que se desarrollará antes del inicio efectivo de clases del año siguiente.

- El desarrollo de la etapa de habilitación será organizado por las Coordinaciones de Apoyo al Aprendizaje, entregando a cada Dirección de Carrera un informe de evaluación de los participantes.
- El desarrollo de la etapa de especialización se efectuará durante el año académico, con la colaboración de docentes de las áreas disciplinares o didácticas, vinculados a las tutorías y ayudantías planificadas para cada semestre.
- El desarrollo de la etapa será responsabilidad de las Coordinaciones de Apoyo al Aprendizaje, evaluando el desempeño de tutores y ayudantes en dominios disciplinares, metodológicos y administrativos.
- Al final de cada año académico se entregará un informe de evaluación a cada participante y se organizará en cada sede una ceremonia de certificación.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SAAC

El Seguimiento y Evaluación del SAAC corresponde a un conjunto de actividades e instancias sistemáticas y participativas, que se realizan durante el año y su principal propósito es generar procesos de autorregulación y aseguramiento de la calidad en la implementación del acompañamiento académico complementario para favorecer el logro de aprendizajes, permanencia y progresión de sus estudiantes.

- a) **Actividades para el Seguimiento y Evaluación** para el desarrollo y mejora de las acciones de implementación el sistema incorpora un conjunto de actividades de evaluación referidas a distintos niveles:
- Encuentro anual de evaluación con unidades técnicas que participan en el proceso de diseño, implementación y seguimiento del SAAC
  - Encuestas de seguimiento de tutores y ayudantes
  - Autoevaluación de los tutores/ayudantes
  - Grupos focales con tutores y estudiantes
  - Análisis de los resultados académicos de los estudiantes que participan en los diferentes programas.
- b) **Responsabilidades en el Seguimiento y Evaluación del SAAC**

### Dirección de Docencia de Pregrado, VRA

- Proveer de herramientas informáticas que permitan disponer de registros asociados a la participación y desarrollo en las actividades del SAAC.
- Organizar encuentros semestrales de evaluación del diseño y la implementación con los equipos técnicos, para medir el impacto de los programas y proponer los respectivos planes de mejora.
- Monitorear el desarrollo del SAAC, a través de encuestas de satisfacción e implementación, y del cálculo de indicadores referidos a la cobertura, participación y resultados, y aquellos comprometidos en las iniciativas del Plan de Desarrollo Institucional, según su periodicidad de cambio.

### **Direcciones Académicas de Sede**

- Monitorear la implementación de las actividades del SAAC a nivel de sede, y establecer los planes de mejora pertinentes, en conjunto con la Dirección de Docencia de Pregrado.
- Realizar las actividades de evaluación establecida en cada uno de los programas del sistema y entregar los datos e información a la Dirección de Docencia de Pregrado, según calendario establecido al efecto.

### **Directores de Carrera y equipos de directivos de estas**

- Articular el desarrollo de las actividades del SAAC con las Comunidades Académicas (cuando corresponda) y las Coordinaciones de Apoyo al Aprendizaje, para el monitoreo y mejora continua.
- Colaborar y ejecutar acciones dispuestas por las Direcciones Académicas de Sede, en cuanto al seguimiento, análisis y evaluación de sus estudiantes participantes en los diversos dispositivos.

### **Tutores y Ayudantes**

- Reportar semanalmente la participación de estudiantes y el desarrollo de actividades, a través de los canales provistos por la VRA.
- Reportar evidencias que permitan evaluar el propio desempeño, según los criterios de evaluación previamente definidos.